DOLORES, 18 de noviembre de 2003.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 24
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Noticias Breves.-

QUE PASA EN EL COLEGIO...

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

1º.- Actividad de la MESA DIRECTIVA del Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs. As. la cual integra como Tesorero el Presidente de este Colegio.-

MESA DIRECTIVA.
REUNION CELEBRADA EN LA PLATA EL 12/11/03
CONSEJO SUPERIOR

Circular número 4740 (13/11/03)

REUNION DE MESA DIRECTIVA REALIZADA EL 12/11/03
(De 9.40 a 19.05 horas)

Miembros presentes:

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dres. Raúl O. Steffen, presidente; Alberto J. Rivas, vicepresidente; Horacio Alberto Vero, secretario; Adrián Rubén Lamacchia, tesorero; y Pablo S. Egyptien, prosecretario, y Jorge Alberto Alvarez, protesorero.

Entrevistas mantenidas:

a) **Con la Comisión Provincial de Jóvenes Abogados**, representada por los doctores Martín Yocca (Mar del Plata), presidente; Diego G. Rodríguez (La Plata), vicepresidente; Vanesa Castro Borda (Quilmes), secretaria; Ariel Fusco (Mercedes), vocal I; Victoria Nager (San Isidro), vocal II; Sandra Pezzolante (Morón), vocal III; y Cynthia L. Ibáñez (San Martín), vocal suplente. Durante la reunión se abordaron diversos temas, como la posibilidad de reformar el Reglamento de la Comisión, adecuándolo a nuevas modalidades; la desilusión provocada por la decisión del Directorio del ente provisional, rechazando un plan de préstamos de desenvolvimiento profesional con destino a los nuevos abogados; el apoyo del Colegio a la revista "Contacto", que se hará efectivo una vez más; y la próxima renovación de autoridades de la Comisión, que tendrá lugar en Mar del Plata.
b) **Con la Asociación Judicial Bonaerense**, representada por los dirigentes Mario M. García, secretario general; Gustavo Gabriel Rossi, secretario de prensa; Dr. Antonio Cortina, asesor jurídico de la entidad; Manuel Fasano, secretario organizador de la Comisión Provincial, y Rafael Moreno, secretario general de la Seccional La Plata. En este caso, el amplio cambio de ideas versó sobre las perspectivas de que vuelva a convocarse la Mesa de Concertación, en coincidencia con la posición del Colegio; los reclamos que lleva a cabo el gremio, especialmente en torno a la convención colectiva de trabajo; la problemática presupuestaria del Poder Judicial; las cuestiones relativas al horario y la feria de tribunales, sin diferencia con la opinión que sustenta el Colegio; y el tema inherente al control de gestión, donde se evidenció un enfoque opuesto al de la entidad profesional, aunque sin descartarse la posibilidad de un estudio conjunto.
c) **Con el Ministro de Justicia, Dr. Alfredo Meckievi**, audiencia de la que participó también el presidente del Colegio de Morón, doctor Jorge Eduardo Barberis. Con el titular de la mencionada secretaría de Estado se conversó sobre el Código de Etica, elaborado por la misma sobre la base del trabajo efectuado por el Colegio de la Provincia; el proyecto de ley de conciliación; los aspectos de la anunciada reforma constitucional, comprometiéndose el Ministro a activar el pedido de audiencia con el Gobernador, formulado oportunamente por el Colegio; la eventual convocatoria a la Mesa de Concertación, aunque sea una vez por mes; y el Primer Congreso Internacional del MERCOSUR que organiza el Colegio de la Provincia.

UNREGISTERED

Asuntos considerados:

Created by Unregistered Version

1) Ultima acta del Consejo Superior

Se pasó revista al texto del acta correspondiente a la sesión realizada por el Consejo Superior el 7 del corriente, a los efectos de su tratamiento en la reunión de Mar del Plata.

2) Informes de Presidencia

Se escucharon informes del Dr. Steffen acerca de asuntos en trámite, con particular referencia a la organización del Primer Congreso Internacional del MERCOSUR.

3) Producido de la Ley 8480

Se aprobó la liquidación y distribución del producido de la Ley 8480 correspondiente al mes de octubre último, conforme a la circular número 4738, comunicada de inmediato a los Colegios Departamentales.

4) Expediente "Dra. Richert Mirta Griselda s/ Presentación"

Fue aprobado el siguiente temperamento:

"La profesional del epígrafe solicita la intervención del Colegio de Abogados de la Provincia, acusando una serie de irregularidades ocurridas en las actuaciones caratuladas "Romero, Roberto Carlos y Otro c/ La Central del Plata S. A. y Otro s/ Incidente de ejecución de sentencia", que, según su extenso relato (45 páginas), la han perjudicado moral y patrimonialmente, afectando el correcto ejercicio profesional, como consecuencia de hechos que califica de gravísimos, y de los que hace partícipe a la justicia del Departamento Judicial de Morón, donde se halla radicada la referida causa.

Resulta difícil sintetizar en pocos párrafos las peripecias que detalla la interesada, y que, en resumidas cuentas, han impedido a su poderdante –actor que ganó el juicio de daños y perjuicios derivado de un accidente-, percibir el monto indemnizatorio fijado oportunamente. En particular, reclama por lo que, a su juicio, pone de manifiesto la falta de

independencia de los órganos intervinientes y una especie de "protección corporativa" que han hecho estériles todos los esfuerzos realizados para llegar a buen fin.

Entre los elementos que acompaña, figura un dictamen de fecha 23 de diciembre de 1998, de los consejeros del Colegio de La Matanza –Colegio de matriculación de la denunciante-, doctores Juan Carlos Szeles, secretario general, y Santiago Pilnik (+), director de Interpretación y Reglamento, poniendo de manifiesto que: a) El incidente se inició el 1° de junio de 1995, con el embargo de una propiedad de la citada en garantía en los autos principales; b) Dicho inmueble fue subastado, se efectivizó la transferencia de dominio al adquirente, y el producido del remate fue depositado a la orden del Juzgado interviniente (Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Morón, y posteriormente el Juzgado Civil y Comercial N° de la misma jurisdicción); c) Se practicó liquidación y se aprobó la misma, pero hasta el momento no se hizo entrega al actor del monto de su acreencia, pese a los reiterados pedidos y gestiones efectuados. Afirma ese dictamen que "surge claramente una serie de situaciones procesales improcedentes que han tenido carácter dilatorio, imputables a los magistrados actuantes, que imposibilitaron, en definitiva, el cobro de su crédito al acreedor representado por las doctoras Richert y Nora Isabel Colombo.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Finalmente, se opina que debería tomar intervención la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Morón, dada la gravedad de la situación expuesta, y sugiere también la remisión a la Comisión de Defensa de la Defensa de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Esto último motivó un pronunciamiento de la indicada Comisión, de fecha 26/8/99, disponiendo comunicarlo al Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Morón, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial, a los Colegios de Abogados de Morón y de La Matanza, y a las letradas Richert y Colombo. Con posterioridad (24/3/2000), la susodicha Comisión extendió la comunicación de la resolución del 26/8/99 al Consejo de la Magistratura bonaerense y a la Suprema Corte de Justicia. A su vez, la Dra. Richert efectuó, el 31 de octubre de 2002, una petición al presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Morón, reiterando en la misma su denuncia original, solicitud que reiteró mediante nota del 12/2/2003.

Hasta aquí, ésos son los elementos que obran en el expediente, advirtiéndose un ordenamiento algo desprolijo y parcial, aunque de cualquier manera la exposición desarrollada devela la presunta existencia de irregularidades procesales y maniobras dilatorias con participación de otros profesionales que menciona, todo lo cual lleva a la conclusión de que, de resultar confirmadas, podrían desembocar, incluso, en una sanción a los magistrados responsables, de acuerdo con lo que determina el artículo 19, inciso 11), de la ley 5177 (T. O. por decreto 2885/01). Para ello, el Colegio de La Matanza, a cuya matrícula pertenece la denunciante, cuenta con atribuciones suficientes conforme a la norma expuesta.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

En cuanto a la intervención del Consejo Superior, estímase que no están dadas las condiciones para que ocurra en el actual estado de las actuaciones, ya que ninguno de los Colegios involucrados (La Matanza y Morón) ha exteriorizado institucionalmente una determinación concreta al respecto. Recién cuando esto acontezca, corresponderá eventualmente la intervención del máximo organismo. Mientras tanto, resultaría conveniente remitir el expediente a conocimiento del Colegio de Morón, a los fines que estime pertinentes."

5) Pedido de suspensión de términos en la Justicia Federal

Se libraron notas a los presidentes de las Cámaras Federales de Apelación de Bahía Blanca, La Plata, Mar del Plata, San Martín y Rosario (con jurisdicción sobre San Nicolás y otros departamentos del norte bonaerense), requiriendo, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Superior el 7 del actual, la suspensión de términos en los respectivos organismos jurisdiccionales, a raíz del anormal funcionamiento de los mismos debido a los ceses de actividad.

6) Caja de Previsión Social para Abogados

Se tomó conocimiento del Congreso que se llevará a cabo los días 5 y 6 de diciembre, con motivo del décimo aniversario de la creación de la Comisión Interdepartamental de Abogados Discapacitados.

7) Orden del día para la próxima sesión a celebrarse en Mar del Plata

Con respecto a la reunión del máximo organismo a efectuarse en Mar del Plata, que dará comienzo el jueves 20 a las 18 horas y proseguirá durante la mañana del viernes 21, fue confeccionado el siguiente ORDEN DEL DIA:

a) Informes de Mesa Directiva: Congreso Internacional del MERCOSUR; resultado de audiencias realizadas.
b) Fijación de la cuota anual de matriculación para 2004.
c) Fundación CIJUSO. Texto del acta número 479 (7/11/03).
d) Centralización de la matrícula.
e) Consulta de la Caja de Previsión Social sobre constitución de domicilio en los Colegios de Abogados Departamentales.
f) Régimen de actas de choques. Proyecto del Colegio de Mar del Plata. Circular Nº 4715.
g) Comisiones internas (Jornadas Deportivas y Jóvenes Abogados).
h) Convalidación de disposiciones.
i) Recursos en causas disciplinarias.
j) Otros asuntos en trámite.
k) Próxima sesión del Cuerpo.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

ACTIVIDAD DEL DIA JUEVES 13

a) Visita protocolar del Presidente de la Suprema Corte

A las 9 horas, el nuevo titular de la Corte concurrió a la sede del Colegio, donde fue recibido por los doctores Steffen y Alvarez, incorporándose posteriormente el Dr. Barberis.
El doctor Juan Manuel Salas presentó su saludo protocolar a las autoridades de la entidad profesional.

b) Entrevista en el Banco de la Nación Argentina

Finalmente, el presidente del Consejo Superior se trasladó a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para mantener una entrevista con uno de los asesores del Banco de la Nación Argentina, en torno a la organización del Primer Congreso Internacional del MERCOSUR, recibiendo en tal oportunidad la promesa de contar con apoyo económico para la realización de dicho evento.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version
UNREGISTERED
Created by Unregistered Version
UNREGISTERED
Created by Unregistered Version